



US-Orienta

**Sistema Integral de Orientación y Tutoría de la
Universidad de Sevilla**

Plan TOURS

Transición a la UniveRsidad de Sevilla

1. Finalidad y definición del plan TOURS

El Plan TOURS (*Transición a la UniveRsidad de Sevilla*) se encuadra dentro de US-ORIENTA (Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla) coordinado desde el Vicerrectorado de Estudiantes. La finalidad de dicho sistema es integrar y desarrollar acciones de orientación y tutoría para: 1) facilitar las diferentes transiciones que atraviesa el estudiantado desde antes de acceder a la Universidad hasta su egreso; 2) favorecer la mejora del aprendizaje, como medida de prevención del abandono y el fracaso académico; 3) potenciar la elaboración por parte de cada estudiante de su proyecto personal y profesional que le permita configurar de forma consciente y motivada su propio itinerario formativo y de inserción profesional; 4) potenciar la igualdad de oportunidades.

El plan TOURS engloba un conjunto de actuaciones que se proponen desde la Universidad de Sevilla para facilitar que el alumnado realice de la primera transición a la Universidad de una manera óptima. Entendemos la transición como una oportunidad de desarrollo personal en la que cada estudiante puede aprender a gestionar los cambios que se producen en él/ella mismo/a y en su contexto más inmediato y a elaborar su propio proyecto personal y profesional. Este proceso se desarrolla a través de una serie de etapas que requieren de una implicación activa por parte de cada estudiante y que suponen un avance en su desarrollo personal y profesional.

La primera transición a la que se enfrenta el estudiantado, objeto del plan TOURS, hace referencia al periodo y a todos los cambios que se suscitan desde antes de entrar en la Universidad hasta la adaptación al estudio y la vida universitaria, que se debe producir en el primer curso de Grado. Este proceso de integración es complejo y en él entran en juego múltiples factores que ponen a prueba la adaptabilidad de cada estudiante a un contexto nuevo para él/ella.

De ahí que, además de ser un acrónimo de Transición a la UniveRsidad de Sevilla, hayamos elegido el nombre TOURS para este plan, ya que dicha palabra significa “gira”, “viaje” o “superación de etapas”. Y si nos referimos a un itinerario, también en TOURS debemos mirar, reconocer y agradecer el recorrido de la Universidad de Sevilla para llegar a este plan. En ese recorrido se vuelca la experiencia del Programa Pórtico, que recogemos en la propuesta TOURS, siendo ésta una nueva etapa del camino en la mejora de la atención integral de nuestro alumnado.

2. Enfoque y principios en los que se basa el plan

El plan TOURS responde a un enfoque comprensivo, sistémico y participativo de la orientación:

- 1) **Comprensivo:** porque interactúan en él diferentes servicios y unidades (las que forman parte de US-Orienta y las que en la evolución del plan se consideren)¹, agentes de orientación (orientadores/as y profesorado de centros de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación de Personas Adultas; técnicos/as de orientación universitaria; profesorado y estudiantes universitarios; otros profesionales) y modelos de actuación orientadora (programas, consulta colaborativa, atención individualizada).
- 2) **Sistémico:**
 - Porque la transición se produce a través de un proceso de interacción de sistemas implicados (sistema familiar, sistema educativo no universitario, sistema universitario y otros sistemas no reglados).
 - Porque se considera que el proceso de transición implica un reajuste en la relación de los diferentes elementos que configuran el sistema de la carrera de una persona (individual; contexto inmediato; contexto social, económico y cultural; relación histórica entre los diferentes elementos –pasado-presente-futuro).
 - Porque para que el proceso de transición sea exitoso y rico como aprendizaje es preciso que se atienda no sólo a la actuación “sobre” el alumnado sino “con” el alumnado y ampliar la mirada hacia el cuestionamiento de la docencia y la organización institucional.
 - Desde estas consideraciones, la intervención orientadora debe responder a las normas que regulan los sistemas y favorecen que el proceso de aprendizaje que implica toda transición se desarrolle con fluidez. Estas tres normas son:
 - La pertenencia: necesidad de sentir que pertenecemos al sistema y que esto se reconozca, favoreciendo que el/la estudiante salga/emerja del anonimato (soy parte de la Universidad).
 - Ocupar el lugar que nos corresponde y las tareas, funciones asociadas a este lugar (soy estudiante de la Universidad).
 - El equilibrio entre el dar y el recibir. Para que esto exista es necesario que todas las partes implicadas, por un lado reciban, y por otro, se comprometan a contribuir con el sistema (estoy comprometido con la Universidad).

¹ Entre estos servicios se encuentran: Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Servicio de Prácticas en Empresas y Empleo, Biblioteca, Servicio de Información y Comunicación.

- 3) **Participativo:** por cuanto se trata de un plan que se desarrolla a través de un proceso colaborativo, en el que los diferentes agentes de la orientación participan en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones.

Los principios básicos que rigen el plan TOURS coinciden con los que deben caracterizar la intervención orientadora:

- 1) **Prevención:** anticipación a factores que puedan dificultar el desarrollo personal, social y profesional del estudiantado.
- 2) **Desarrollo:** potenciación de la adquisición de las habilidades, destrezas, actitudes, es decir, las competencias, que favorezcan que nuestro estudiantado pueda afrontar las diferentes transiciones profesionales, sociales y personales que la vida le vaya planteando. Se trata de potenciar, en definitiva, el desarrollo integral de cada estudiante.
- 3) **Intervención social:** actuación bien para paliar, resolver, rodear y/o modificar condiciones que dificultan el desarrollo personal, social y profesional del estudiantado, o bien para generar las oportunidades para que se lleve a cabo de la manera más óptima. Este principio conecta con el fomento de la igualdad de oportunidades y responde al compromiso social de la Universidad.

Dicha intervención orientadora considera la transición como un elemento constitutivo de mejora de la calidad de la docencia universitaria. De esta forma, potenciar el aprendizaje y el desarrollo del estudiantado en transición implica cuestionar la forma de planificar, desarrollar y mejorar la docencia.

Y para ello, en primer lugar, es necesario **considerar la diversidad** del estudiantado que, potencialmente, puede acceder a la Universidad. Por ello, desde el plan TOURS atenderemos la diversidad del estudiantado que accede a la Universidad (procedente de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Superior, mayores de 25, 40 y 45 años, alumnado con discapacidad, extranjeros, alumnos que acceden mediante traslados y/o convenios o aula de la experiencia, entre otros).

Tenemos el compromiso de acercar la Universidad a colectivos que tienen mayores dificultades para plantearse el acceso a la misma, por razones económicas, sociales o culturales. Por lo tanto, el plan TOURS se enmarca en un enfoque de atención a las **desigualdades sociales** que inciden y dificultan el acceso y la transición a la Universidad.

Por otro lado, el plan TOURS adopta una **perspectiva de género**, lo cual implica detectar y analizar las diferencias y desigualdades que se producen en la transición a la Universidad de Sevilla por cuestiones de género y actuar para promover una mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Además, se considera la **colaboración** entre los diferentes organismos, entidades y centros responsables de la formación del estudiantado antes de acceder a la Universidad.

3. Personas y colectivos destinatarios

Dado que el proceso de transición, mencionado anteriormente, se inicia desde antes de ingresar en la Universidad y se prolonga en el primer año de los estudios universitarios, consideramos personas destinatarias de este plan al **alumnado de 2º Ciclo de ESO, Bachillerato y CFGS**. Dado el papel que pueden tener las **familias** en estos tramos de edad, éstas también son destinatarias de este plan.

Asimismo, se consideran destinatarias de este plan a las personas que aspiran a acceder a la Universidad a través de las pruebas de acceso a la Universidad de **mayores de 25 y 45 años** o por la vía de acceso de **mayores de 40 mediante acreditación de experiencia laboral y /o profesional**.

El plan contempla, asimismo, actuaciones específicas dirigidas a **estudiantes con discapacidad, estudiantado internacional** y del que accede por la vía de **traslado o convenio**.

Al objeto de facilitar la necesaria colaboración que ha de darse entre el sistema no universitario y la Universidad, se organizarán conjuntamente actividades que vayan dirigidas a **orientadores/as y profesorado de Secundaria y Formación Profesional, al personal docente e investigador y el de administración y servicios de la Universidad**. Asimismo, se organizarán acciones formativas dirigidas a estos dos últimos colectivos pertenecientes a la misma y al **estudiantado universitario** que participe en actividades de orientación preuniversitaria y en la mentoría o en el acompañamiento (Programa de estudiante-colaborador del SACU).

4. Líneas de acción

De acuerdo con la finalidad y los principios del plan TOURS, éste se concreta en varias líneas de acción:

- **Línea de acción 1:** Sistema de información.
- **Línea de acción 2:** Plan de trabajo conjunto con la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla.
- **Línea de acción 3:** Programa de orientación para la transición a la Universidad de Sevilla:
 - Actividades de orientación preuniversitaria.
 - Actividades de acogida, mentoría y tutoría de estudiantes de primer curso de grado.

5. Programa de orientación para la transición a la Universidad de Sevilla

5.1. Finalidad del Programa

Favorecer y ayudar al alumnado en la construcción de su Proyecto Profesional y Vital para el proceso de transición a la Universidad de Sevilla.

5.2. Objetivos

- **Alumnado en proceso de transición:**
 - Favorecer el uso de instrumentos que faciliten la autoexploración (relación pasado-presente-futuro) para que reflexionen y valoren sobre sus intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones.
 - Promover actitudes positivas y responsables hacia los cambios que se producen al ingresar en el sistema universitario.
 - Facilitar el desarrollo de destrezas, habilidades y actitudes, es decir, competencias para explorar e informarse acerca de opciones formativas y profesionales en la Universidad.
 - Ofrecer las herramientas adecuadas y animar para la elaboración del proyecto profesional y vital y el diseño de un itinerario a seguir en su proceso de transición a la Universidad.
 - Fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas para la participación, la comunicación y las relaciones interpersonales.
 - Incentivar la búsqueda y manejo de los recursos de información referentes al funcionamiento, servicios, oferta académica, etc. de la nueva institución que les acoge.
 - Invitar al estudiantado preuniversitario a visitar los diferentes espacios que ofrece la Universidad de Sevilla.
- **Familias:**
 - Ofrecer información suficiente para que las familias puedan acompañar al alumnado en transición.
 - Facilitar la toma de conciencia de la importancia de la adquisición de autonomía por parte del alumnado en su proceso de transición.
 - Concienciar de la necesidad de respetar las decisiones de las hijas e hijos.
 - Acompañar a las familias en su propio proceso de transición y en su función de apoyo.

○ **Agentes de orientación:**

- Ofrecer recursos didácticos y metodológicos que faciliten el desarrollo de sus funciones como agentes de orientación, desde el lugar que ocupen.

5.3. Destinatarios

Las personas destinatarias de este programa serán el alumnado de 2º Ciclo de ESO, Bachillerato y CFGS, al igual que sus familias, quienes también juegan un papel relevante en la transición.

Asimismo, se incluyen el estudiantado que accede a la Universidad a través de las pruebas de acceso para mayores de 25 y 45 años o por la vía de acceso de mayores de 40 mediante acreditación de experiencia laboral y /o profesional.

También es objeto de este programa quienes presentan ciertas especificidades en su transición como son los estudiantes con discapacidad, el estudiantado internacional y el que accede por la vía de traslado o convenio.

Los/las estudiantes del primer curso de grado igualmente son destinatarios de este programa. Por otro lado, el personal docente e investigador y el de administración y servicios de la Universidad también están incluidos en las actuaciones de este programa. Al igual que los/las orientadores/as y el profesorado de Secundaria y Formación Profesional.

5.4. Contenidos

Los contenidos a desarrollar serán el conjunto de competencias necesarias para que el estudiantado pueda elaborar su proyecto personal y profesional y afrontar con éxito la transición a la Universidad. Estos contenidos vendrán determinados por la aportación que realice la investigación que se desarrolle en el marco del plan TOURS para diagnosticar el sistema de factores que inciden en el proceso de transición del alumnado de la Universidad de Sevilla. No obstante, teniendo en cuenta la literatura científica generada en torno a la problemática de la orientación para la transición y la elaboración de proyectos profesionales y vitales, partimos de la consideración de las competencias implicadas en los siguientes procesos:

- 1) Autoexploración de los factores que inciden en su trayectoria personal, académica y profesional.
- 2) Exploración del entorno académico, investigador, social, cultural y de servicios de la Universidad.
- 3) Exploración del entorno profesional.
- 4) Toma de decisiones y elaboración del proyecto personal y profesional: itinerario de transición a la Universidad.

- 5) Adaptación a la vida y el estudio universitarios.

5.5. Metodología

El programa TOURS propone una metodología didáctica en la que el/la estudiante en transición es el protagonista de un proceso en el que se le invita a realizar una exploración de sí mismo/a y del entorno para adquirir no sólo información, sino un saber, un saber-hacer y un saber-ser-y-estar que le permita un triple objetivo:

- responsabilizarse de su propio proceso de transición,
- adaptarse críticamente a la vida universitaria y
- elaborar su propio proyecto personal y profesional.

Este planteamiento implica ir más allá de la mera transmisión de información y supone ofrecer actividades en las que el/la estudiante, a través de una metodología experiencial, ponga en juego las competencias necesarias para que pueda ser actor/actriz, autor/autora de SU propio proyecto personal y profesional como estudiante universitario/a, integrando en él los itinerarios formativos a seguir y sus compromisos de aprendizaje, estudio y participación en la vida universitaria.

Para ello, se realiza una propuesta en la que se combinan actividades de reflexión y autoanálisis personal, con la realización de tareas de indagación y búsqueda de información que se podrán realizar individualmente o en grupo y la organización de sesiones, jornadas y eventos con un carácter más informativo.

5.6. Evaluación y seguimiento del programa

El programa TOURS contempla dos modalidades de evaluación:

- a) Evaluación del proceso: implica la recogida de información sobre el desarrollo de las actividades (adecuación de la metodología, materiales aportados, actuación de los agentes de orientación...) al objeto de mejorarlo.
- b) Evaluación de los resultados: percepción de las personas y colectivos destinatarios de las actividades en relación con los aprendizajes realizados y la aportación de las actividades de cara a afrontar con éxito la transición a la Universidad.

Para la realización de estos dos tipos de evaluación se diseñarán, administrarán y analizarán diferentes procedimientos de recogida de información y estarán disponibles en la web de US-Orienta.

4.4.7. Agentes de orientación

Se consideran principales agentes de orientación los **orientadores y orientadoras** de los centros de Educación Secundaria así como el **profesorado tutor** de los mismos y de los Centros de Educación de Personas Adultas.

Asimismo, el programa recoge la actuación específica de los/as **técnicos de orientación de la Universidad** (Sistema US-Orienta). Desde la Universidad también pueden actuar como agentes de orientación **personal docente e investigador y estudiantes universitarios**.

Por otro lado, las **familias**, a la vez que son destinatarias del programa, tienen un importante papel en el acompañamiento del alumnado en su proceso de transición.

Las actividades que se recogen en este programa están destinadas a facilitar la labor realizada por los diferentes agentes. Esta labor llegará de una forma más clara y contundente al alumnado en la medida en que se realice en **colaboración** entre los diferentes agentes.

4.4.8. Recursos didácticos

Se diseñarán recursos didácticos que se pondrán a disposición de los diferentes agentes de orientación.